



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
GERENCIA MUNICIPAL

## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 589 -2012-MPC/GM

Callao, 14 NOV. 2012

### VISTO:

El Informe N° 1185-2012-MPC-GGA-GA, de fecha 12 de Noviembre del 2012, mediante el cual la Gerencia de Abastecimiento solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2012, y;

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 010-2012-MPC/GM de fecha 17 de Enero del 2012, la Gerencia Municipal aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio 2012;

Que, mediante Requerimiento de Contratación N° 2012005191, de fecha 25 de Septiembre del 2012, la Gerencia General de Asentamientos Humanos, solicita la "Adquisición de 8,000 Panetones";

Que, mediante Requerimiento de Contratación N° 2012005312, de fecha 03 de Octubre del 2012, la Gerencia General de Participación Vecinal, solicita la "Adquisición de 9,000 Panetones";

Que, mediante Requerimiento de Contratación N° 2012005364, de fecha 04 de Octubre del 2012, la Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales, solicita la "Adquisición de 9,000 Panetones";

Que, mediante Requerimiento de Contratación N° 2012005658, de fecha 17 de Octubre del 2012, la Gerencia General de Programas Sociales, solicita la "Adquisición de 9,000 Panetones";

Que, con Memorando N° 2273-2012-MPC/GGPPR del 26 de Septiembre del 2012, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, comunica que respecto a la solicitud de la Gerencia General de Asentamientos Humanos sobre cobertura presupuestal para la Adquisición de 8,000 panetones, se ha procesado la habilitación presupuestal para financiar lo solicitado en la Meta Presupuestaria 0026: Apoyo a Organizaciones de Base, cadena del gasto 2.3.1.1.1.1 Alimentos y Bebidas para el Consumo Humano, Rubro 18: Canon y sobre Canon, Renta de Aduanas y Participaciones, por el monto de S/. 80,000.00 (Ochenta mil y 00/100 Nuevos Soles);

Que, con Memorando N° 2274-2012-MPC/GGPPR del 25 de Septiembre del 2012, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, comunica que respecto a la solicitud de la Gerencia General de Participación Vecinal sobre cobertura presupuestal para la Adquisición de 9,000 panetones, se ha procesado la habilitación presupuestal para financiar lo solicitado en la Meta Presupuestaria 0010: Asistencia al Ciudadano Familia y al Discapacitado, cadena del gasto 2.3.1.1.1.1 Alimentos y Bebidas para el Consumo Humano, Rubro 18: Canon y sobre Canon, Renta de Aduanas y Participaciones, por el monto de S/. 90,000.00 (Noventa mil y 00/100 Nuevos Soles);



Que, con Memorando N° 2275-2012-MPC/GGPPR del 26 de Septiembre del 2012, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, comunica que respecto a la solicitud de la Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales sobre cobertura presupuestal para la Adquisición de 9,000 panetones, se ha procesado la habilitación presupuestal para financiar lo solicitado en la Meta Presupuestaria 0025: Promoción e Incentivo de las Actividades Artísticas y Culturales, cadena del gasto 2.3.1.1.1.1 Alimentos y Bebidas para el Consumo Humano, Rubro 18: Canon y sobre Canon, Renta de Aduanas y Participaciones, por el monto de S/. 90,000.00 (Noventa mil y 00/100 Nuevos Soles);

Que, con Memorando N° 2397-2012-MPC/GGPPR del 16 de Octubre del 2012, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, comunica que respecto a la solicitud de la Gerencia General de Programas Sociales sobre cobertura presupuestal para la Adquisición de 9,000 panetones, se ha procesado la habilitación presupuestal para financiar lo solicitado en la Meta Presupuestaria 0011: Apoyo a la Acción Comunal, cadena del gasto 2.3.1.1.1.1 Alimentos y Bebidas para el Consumo Humano, Rubro 18: Canon y sobre Canon, Renta de Aduanas y Participaciones, por el monto de S/. 90,000.00 (Noventa mil y 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Informe del Visto, la Gerencia de Abastecimiento solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2012, para incluir la "Adquisición de 35,000 Panetones", Tipo de Proceso: Adjudicación Directa Pública, Modalidad: Procedimiento Clásico;

Que, el Art. 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, establece que "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el proceso de selección";

De conformidad al Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, al informe del visto y a las facultades expresas contenidas en el Decreto de Alcaldía N° 017-2005, con los vistos de la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao, Ejercicio Fiscal 2012, inclúyase lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNID	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	"Adquisición de Panetones para la Municipalidad del Callao"	35,000	UNIDAD	S/. 10.00	S/. 350,000.00

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar a la Gerencia de Abastecimiento, publicar en el SEACE la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones – Ejercicio Fiscal 2012.

**ARTICULO TERCERO.-** Encargar a la Gerencia de Informática, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.



**ARTICULO CUARTO.-** Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Administración y todas las unidades orgánicas de la municipalidad cuyas competencias sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos y obligaciones que devengue la ejecución de la presente resolución de Gerencia Municipal.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
  
OSCAR JAVIER ZEGARRA DOZMAR  
Gerente Municipal

